

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 12 JUN 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 2006 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean entre 100 y 1000 UTM”
- b) Que los artículos 8°, letra g), de la ley N° 19.886, y 10, N° 7, letra b) del Decreto N°250 Reglamento de esa ley los cuales disponen que procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes.
- c) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°73 de fecha 29 de diciembre 2023 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2024
- e) Solicitud de Pedido N°46/2024 de la Dirección del DAEM de Concón que contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y la autorización de Control Municipal.
- f) Ordinario N°152/2024 de dirección DAEM autorizado por Alcaldía.
- g) Invitación Vía Correo Electrónico a autoridades de la Gobernación y del Ministerio del Interior y de Seguridad Pública.
- h) El Presupuesto presentado por el proveedor **Comercial CJ LTDA Rut 76.777.008-1** por un monto de **\$500.000 IVA incluido**, por el “Servicio de cafetería para 60 personas”
- i) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°604/2024 por un monto de \$500.000 IVA incluido, con cargo a fondos de Educación, emitido por la encargada de Finanzas DAEM.
- j) La Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio 2021 del Registro Electoral Regional donde nace la representación del alcalde.
- k) Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2023, nombramiento del Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- l) Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre 2023, que delega firma al Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- m) Decreto Alcaldicio N°3654 del 16 de noviembre 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de impedimento o ausencia del Alcalde.
- n) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1. Que en el contexto de las Efemérides Nacionales, el 19 de junio de 1933 se crea la Policía de Investigaciones de Chile, regulando sus funciones a través de la ley N°5.180.
- 2. Que todos los años, los Establecimientos Municipalizados de la Comuna realizan una ceremonia Conmemorativa, con invitación a autoridades regionales, provinciales, Comunales, delegaciones de las distintas Comunidades Educativas de Concón en donde se rinde homenaje a la formación de la Policía de Investigaciones.

**DECRETO**

1. **CONTRATESE** a través de Trato Directo por medio de gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial, “**El servicio de cafetería para 60 personas para la celebración del Aniversario de Policía de Investigaciones**”, a realizarse el día 18 de junio en Escuela Irma Salas al Proveedor **Comercial CJ LTDA Rut 76.777.008-1** por un monto de **\$500.000 IVA incluido**.
2. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-12-003 Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial.
3. **EMÍTASE** la Orden de Compra al proveedor de Mercado Público antes Individualizado.
4. **PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
5. **NOTIFÍQUESE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



MARIA LUJANA ESPINOZA GODOY

**SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Archivo DAEM(2).

**FRV/STC/MEG/CZE/pmg.**



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

**ALCALDE**

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

